



ACTA n.º **028** DE 2021
10 de Julio

1

Sesión del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, realizada el sábado diez de julio de 2021 a partir de las 10:00 a.m. a través de la plataforma Microsoft Teams:

Hernán Porras Díaz	Rector
Orlando Pardo Martínez	Vicerrector Académico
Dionicio Antonio Laverde Cataño	Vicerrector de Investigación y Extensión
Gerardo Latorre Bayona	Vicerrector Administrativo
Lina Maria Vera Cala	Decana de la Facultad de Salud
Ana Cecilia Ojeda Avellaneda	Decana de la Facultad de Ciencias Humanas
Sandra Judith García Vergara	Decana de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas
Clara Isabel López Gualdrón	Representante de los directores de Escuela
Carlos Borrás Pinilla	Representante de los profesores
Johan Farith Petit Suarez	Decano de la Facultad de Ingenierías Físicomecánicas
José David Sanabria Gómez	Decano de la Facultad de Ciencias
Germán García Vera	Director del IPRED
José Hilario Argüello Lamus	Representante de los Estudiantes
César Augusto Quijano Quiroga	Secretario General (E)
Invitado	
Daniel Alfonso Sierra	Director Planeación

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 10:00 de la mañana el Secretario General Encargado a través de la plataforma Microsoft Teams realiza la invitación a la sesión y una vez iniciada se realiza la confirmación de asistencia de los consejeros e invitados.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se pone a consideración de los consejeros el orden del día, el cual es aprobado.

3. POLÍTICA ACADÉMICA

3.1 Medidas relacionadas con el inicio de actividades de formación y de extensión en modalidad *híbrida*, con *alternancia* mientras se encuentra vigente la emergencia sanitaria en el territorio nacional.

El señor Rector profesor Hernán Porras Díaz como introducción al tema de la programación de retorno a la presencialidad informa a los consejeros que a partir del día 12 de julio de 2021 el personal administrativo y contratistas de apoyo a la gestión administrativa deberán concurrir a las diferentes sedes institucionales a desarrollar las funciones u obligaciones de manera presencial.

Indica que desde la División de Gestión de Talento Humano fue remitida una circular informativa en la que se establecen los lineamientos generales para el retorno, entre los que se destacan lo relacionado con el ingreso de vehículos al campus principal, estacionamientos habilitados, controles de aforo, circulación de personal y vehículos, atención al público y horario de trabajo.



ACTA n.º **028** DE 2021
10 de Julio

2

Destaca en su intervención que el horario o jornada laboral del personal será de 7:00 de la mañana a 3:00 de la tarde con un receso al medio día de 45 minutos para el almuerzo, que podrá ser tomado en las instalaciones de la Universidad dispuestas para ello o cada servidor podrá salir de la respectiva sede para acudir a la casa o sitio de preferencia para almorzar.

Recuerda que las dependencias o unidades que por necesidades del servicio requieran contar con franjas horarias diferentes a las previstas para la jornada laboral, deberán tramitar la solicitud de modificación de horario de atención o prestación del servicio por conducto de la División de Gestión de Talento Humano.

Antes de concluir su intervención, hace un llamado a los consejeros presentes que fungen como responsables, directores o jefes de diferentes dependencias o unidades académico administrativas a cumplir y difundir entre el personal adscrito a cada unidad la importancia de cumplir con los protocolos de bioseguridad en el entorno laboral y familiar.

Para avanzar con el tema que atañe a la presente sesión, el señor Rector solicita al Vicerrector Administrativo profesor Gerardo Latorre Bayona, integrante de la comisión designada por el Consejo Académico para las reuniones conjuntas con la mesa de estudiantes previamente instalada, presentar un informe general sobre lo actuado. El profesor Gerardo Latorre Bayona informa a los asistentes sobre el desarrollo de las diferentes sesiones de trabajo o mesa conjunta lo siguiente:

Una vez instalada la mesa conjunta fue definida la metodología de los diferentes encuentros incluida la presentación de las personas designadas por el Consejo Académico y por los estudiantes; sobre este asunto señala que, aunque los estudiantes no precisaron quienes participarían de manera recurrente en los encuentros, han acudido a las diferentes reuniones los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico y Consejo Superior, así como representantes de los diferentes colectivos y “*parches*”.

Acto seguido señala que se recibió de parte de los estudiantes el documento que contiene las exigencias entre las que destaca algunas de carácter general relacionadas con el no inicio de proceso disciplinarios, temas relacionados con la Facultad de Salud, el modelo híbrido para el retorno o reinicio de actividades académicas y lo que han denominado *garantías académicas* incluidas algunas solicitudes de las sedes regionales.

Inicialmente se acuerda unificar las “*exigencias*” en un solo documento para facilitar el estudio y una vez aprobada la unificación, se inicia la deliberación en primer lugar del modelo híbrido que se propone para el desarrollo de actividades académicas y evaluativas.

Sobre este último asunto se informa que en la sesión conjunta de trabajo del día martes 6 de julio de 2021 por parte del abogado Cesar Quijano Quiroga invitado a la citada sesión, se efectuó una presentación de la propuesta de acuerdo que contiene las medidas relacionadas con el inicio de actividades de formación y de extensión en modalidad *híbrida con alternancia* mientras se encuentra vigente la emergencia sanitaria en el territorio nacional, precisando que asuntos como el aforo y el sistema de alternancia serán objeto de regulación en una resolución que emita el señor Rector.

Luego de recibir observaciones y aportes por parte de la comisión de estudiantes se manifestó por parte de aquella conformidad con la propuesta de acuerdo y se centra la atención en asuntos como el aforo y el sistema de alternancia propuesto.

Precisa el profesor Gerardo Latorre Bayona que se estima un aforo general para la sede principal de Bucaramanga del 25% de la población estudiantil, más profesores y personal administrativo de tal suerte que es necesario establecer un sistema de alternancia que garantice o permita que todos los estudiantes puedan concurrir a las instalaciones de la Universidad a desarrollar actividades principalmente académicas y complementarias al proceso de formación.

Se informa que el sistema de alternancia propuesto corresponde a la habilitación para el ingreso de estudiantes bajo el modelo de *pico y carné* planteándose inicialmente una rotación semanal de tres dígitos de tal suerte que un grupo de estudiantes asociados por el último dígito del carné concurren una (1) semana cada cuatro (4) semanas a desarrollar actividades académicas de manera presencial.



ACTA n.º **028** DE 2021
10 de Julio

3

Aunque fue validado por parte de los estudiantes el tema relacionado con el aforo y que este último depende de las autorizaciones que otorguen las autoridades locales, manifestaron objeción por el sistema de alternancia propuesto pues a su sentir no permitiría el aprovechamiento de la infraestructura e incluso el número máximo de ingreso permitido a la Universidad.

Proponen que el sistema de alternancia se fije a partir de los resultados de una encuesta de intención de retorno con carácter vinculante para que se autorice la concurrencia a actividades presenciales de manera permanente a quienes manifiesten el interés en asistir a desarrollar actividades de manera presencial y en caso de superar el aforo permitido, se determine un sistema para asignar los cupos de ingreso.

Frente a la imposibilidad de lograr un consenso sobre el sistema de alternancia se acordó suspender en ese punto la reunión y retomar la agenda de trabajo el día jueves 8 de julio de 2021 con el estudio de una propuesta que sería remitida por los estudiantes.

El día jueves 8 de julio 2021 se retoma el tema en sesión conjunta de las comisiones presentando los estudiantes la propuesta de sistema de alternancia que tiene como insumo para el modelo la respuesta de los estudiantes a una encuesta, señalando de manera enfática que no están de acuerdo con el modelo de *pico y carné* para habilitar el ingreso pues insisten que ello no permite que personas realmente interesadas puedan concurrir al campus, perdiéndose el aforo autorizado.

Se explica por parte de la comisión del Consejo Académico que el sistema de alternancia bajo rotación de comunidad estudiantil mediante *pico y carné* permite garantizar a toda la comunidad el retorno a la presencialidad por turnos organizados que le facilitará a la Universidad una capacidad de respuesta frente a posibles casos de brotes de la enfermedad y tener un control sobre los aforos autorizados.

Como contrapropuesta la comisión del Consejo Académico plantea que la rotación del modelo sea diaria con los tres últimos dígitos del carné de tal suerte que en promedio un estudiante pueda concurrir dos (2) días a la semana al desarrollo de actividades presenciales.

Para analizar el tema informa el profesor Gerardo Latorre Bayona que los estudiantes solicitan un receso y al cierre del mismo exigen la presencia del Rector para poder avanzar en la construcción de propuestas, señalando que en caso de no ser posible que el Rector concorra en dicho momento se levantaría la sesión de trabajo. Se informa que el Rector tiene otros compromisos que no le permiten concurrir al espacio de trabajo, por lo que se da por terminada la sesión.

Para finalizar el informe de lo actuado la profesora Clara Isabel López Gualdrón Representante de los directores de Escuela y el profesor Carlos Borrás Pinilla Representante de los profesores intervienen para adicionar consideraciones sobre las deliberaciones del sistema de alternancia, precisando que tal vez este ha sido el asunto más complejo del proceso de concertación.

Concluida la intervención de los citados profesores el señor Rector además de agradecer la participación activa y el compromiso de quienes han venido acompañando las diferentes sesiones de trabajo, informa que el este mismo día es decir el jueves 8 de julio de 2021 luego del medio día, pudo conversar con los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior y Consejo Académico e informó que las medidas que ha venido construyendo la Universidad para el retorno a la actividades presenciales corresponden a un trabajo serio, planeado y que pretende lograr el retorno seguro de la comunidad universitaria, por ello y para garantizar la efectiva prestación del servicio público de educación superior se debía acudir a un sistema objetivo que permitiera a toda la comunidad concurrir durante algunos días a desarrollar actividades presenciales sin que ello esté sujeto o condicionado a la participación en una encuesta.

Señala el señor Rector en su intervención que para retomar el tema de deliberación la estudiante Maria Alejandra Aguilera representante de los estudiantes al Consejo Superior le propuso una reunión en el transcurso de la tarde, la que finalmente se materializa sobre las 5:00 de la tarde en un aula del Edificio de Mecánica.



ACTA n.º **028** DE 2021
10 de Julio

4

Informa el Rector que la citada reunión contó con la participación de un grupo de estudiantes que manifestaron haber participado en la sesión conjunta con la comisión del Consejo Académico, quienes luego de escuchar la propuesta del sistema de alternancia planteada por el Rector que incluía una rotación de 4 dígitos de carné diaria y la autorización de ingreso después de las 3:00 la tarde a la comunidad estudiantil que no tenga rotación por el carné asignado sin que en todo se supere el aforo, se logró lo que allí denominaron un preacuerdo que sería presentado el día viernes 9 de julio de 2021 en la Asamblea Estudiantil que se había convocado.

La propuesta construida contemplaba el inicio de actividades académicas a partir del día 12 de julio de 2021 para lograr la programación y puesta en marcha de prácticas de manera presencial y la implementación del modelo híbrido bajo el sistema de alternancia a partir del lunes 19 de julio de 2021.

Finalizada su intervención el señor Rector solicita al estudiante José Hilario Argüello Lamus representante de los estudiantes ante el Consejo Académico un informe sobre el desarrollo de la asamblea de estudiantes.

El estudiante Argüello Lamus señala que el día viernes 9 de julio de 2021 la asamblea de estudiantes que contó con la participación de aproximadamente 100 estudiantes presentes en el Auditorio Ágora de la Facultad de Ciencias Humanas y 1.500 estudiantes de forma remota, dispuso continuar en paro hasta el próximo 22 de julio de 2021 fecha en la que se realizará una nueva asamblea que les permita conocer los resultados del desarrollo de actividades asociadas a las movilizaciones sociales programadas del 17 de julio al 20 de julio de 2021, entre ellas la asamblea popular programada para el día 17 de julio de 2021 en la ciudad de Cali.

Indica el estudiante José Hilario Arguello Lamus que en el desarrollo de la sesión se informó sobre las medidas planteadas para el desarrollo de las actividades en modalidad híbrida y el sistema de alternancia propuesto pero que más allá de presentar reparos sobre el particular se decide continuar con el paro por las razones previamente expuestas, aunado a que ello correspondía a la manifestación de las asambleas que por Escuelas se adelantaron de manera previa a la Asamblea General.

El Rector previo a la presentación del proyecto de acuerdo que se ha preparado y socializado sobre las medidas relacionadas con el inicio de actividades de formación y de extensión en modalidad *híbrida con alternancia* mientras se encuentra vigente la emergencia sanitaria en el territorio nacional, manifestó su preocupación sobre las consecuencias o efectos que puede representar mantener la situación de anormalidad académica vigente en cuanto al desarrollo de actividades misionales, puntualmente el tema de formación y avance de los estudiantes en los programas que cursan con el posible aumento de tasas de deserción.

Aunado a lo expuesto las dificultades administrativas para la programación de ingresos y gastos representa que en la presente vigencia no se realice la matrícula del segundo periodo académico del 2021, lo que conlleva a no contar con recursos para atender los gastos de funcionamiento de cierre del año, precisando que en caso de persistir la actual situación transcurridas las dos últimas semanas del mes de julio de 2021, la sostenibilidad fiscal del año estaría en riesgo por lo que la Institución deberá adoptar medidas administrativas drásticas.

Bajo la citada consideración, se solicita por parte del Rector al Asesor Jurídico de Rectoría abogado Cesar Augusto Quijano Quiroga, presentar ante los consejeros el proyecto de acuerdo: *Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el inicio de actividades de formación y de extensión en modalidad híbrida, con alternancia, mientras se encuentra vigente la emergencia sanitaria en el territorio nacional.*

Se efectúa la presentación de la iniciativa representada en diez (10) artículos que desarrollan la propuesta para retomar actividades presenciales en la modalidad *híbrida con alternancia* y se solicita a los consejeros intervenir para conocer opiniones, dudas, comentarios o sugerencias.

El Profesor José David Sanabria Gómez, Decano la Facultad de Ciencias, interviene con el propósito de preguntar si para fijar la fecha de un posible retorno a actividades presenciales, se ha tenido en cuenta el nivel de ocupación de las unidades de cuidado intensivo que incluye la Resolución n. 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.



ACTA n.º 028 DE 2021
10 de Julio

5

El Abogado Quijano Quiroga precisa que los niveles de ocupación UCI en la citada resolución, señalan que en caso de superar el 85% no se podrán realizar eventos de carácter público. En complemento la Profesora Lina Cala Vera, Decana de la Facultad de Salud, indica que, para el caso de Bucaramanga, la autoridad de Salud junto con la Secretaria de Educación señaló que las actividades de alternancia en Bucaramanga se podrán adelantar a partir del 19 de julio de 2021, atendiendo entre otros asuntos los niveles de ocupación de las UCI en la región.

Aclarada la inquietud el Profesor José David Sanabria Gómez, sugiere que en el artículo que regula el inicio de prácticas en lo que resta del primer periodo académico del 2021 se incluya la posibilidad de programar prácticas pendientes de otros periodos académicos, sugerencia que se acoge y se ajusta la redacción.

Para concluir su intervención el Profesor Sanabria Gómez, plantea que el próximo lunes realizará la socialización de la iniciativa en un claustro de profesores de la Facultad.

El Rector, frente a la propuesta del Profesor Sanabria Gómez, sugiere que la socialización de la iniciativa se realice a partir del día lunes en los Consejos de facultad, y que partir de ello, los Directores de Escuela realicen claustros de profesores por Escuela, con el propósito de compilar comentarios, observaciones o sugerencia.

Se resalta por parte del Profesor Gerardo Latorre Bayona la importancia de plantear en los diferentes espacios de socialización la necesidad de retornar al desarrollo de actividades presenciales, resaltado que además de corresponder ello a una solicitud expresa de la comunidad estudiantil, el Gobierno ha exhortado a los diferentes sectores sociales, económicos y de estado a aportar a la reactivación.

Se indica además por parte del señor Rector, que el no retornar bajo el modelo híbrido con alternancia que se ha planteado, estaríamos en imposibilidad de avanzar con el periodo académico, con las consecuencias de tipo académico y administrativas previamente señaladas.

El Profesor Carlos Borrás Pinilla sobre la fecha para reanudar actividades e implementar el modelo híbrido, le pregunta al Estudiante José Hilario, cuál debe ser el mensaje que se transmita a la comunidad, teniendo presente que la asamblea de estudiantes decidió mantener el paro y reunirse nuevamente el 22 de julio de 2021.

El Estudiante José Hilario, responde que sin que se entienda que la decisión sobre retorno a clases, este supeditada a lo que señala exclusivamente la comunidad estudiantil, considera que actualmente existen muchas razones para retornar al desarrollo de actividades académicas y que como él lo indicó en intervención previa, el mantener el paro está más asociado al desarrollo y participación en actividades próximas a desarrollarse a nivel nacional. Sugiere respetuosamente bajo lo que se ha planteado se estudie la posibilidad de fijar una fecha de reinicio posterior al 22 de julio de 2021.

La Profesora Ana Cecilia Ojeda, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, pregunta, cuando deberá ser aprobado el acuerdo bajo estudio.

El Rector para responder la citada inquietud, propone que bajo las consideraciones planteadas por los Consejeros que han intervenido, a partir del lunes 12 de julio de 2021 adelantar el ejercicio de socialización de la iniciativa y aplazar la próxima sesión del Consejo Académico para el día jueves o viernes, con el propósito de contar con más días para realizar el citado ejercicio. Se aprueba por los asistentes la propuesta y se informa que por Secretaría General se citará a la próxima sesión para continuar con el estudio del proyecto de acuerdo.

La Profesora Sandra Judith García Vergara, Decana de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, propone que se plante en los Consejos de Facultad la posibilidad de reiniciar actividades académicas, entre ellas, la realización de prácticas que ya algunas Escuelas han venido programado y han recibido solicitudes de estudiantes en dicho sentido.



ACTA n.º **028** DE 2021
10 de Julio

6

Los Decanos, el Director del IPRED y representantes de Directores de Escuela y Profesores, se unen al a la propuesta y sugieren que proponga en los diferentes espacios de socialización ante las diferentes autoridades académicas, esto es, Consejos de Facultad y Escuela, la posibilidad de construir consensos para reiniciar actividades en estos días, de tal forma que se curse invitación a los profesores para que apoyen este tipo de iniciativas con los estudiantes de las asignaturas que dirige.

Concluidas las intervenciones y agotado el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 12:30 pm del sábado 10 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIO GENERAL (E),



CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA